



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°57-2021-MDA/A

Asunción, 29 de marzo del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN

VISTO:

La Carta N°072-2020-MDA/SGIyDT/NKSQ, de fecha 26 de noviembre de 2020, hace llegar Liquidación Técnica - Financiera de Obra, del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS CON ARRASTRE HIDRÁULICO EN EL CASERÍO DE SHIRAC, DISTRITO DE ASUNCIÓN - CAJAMARCA - CAJAMARCA"** con CUI N°2344802; con Informe N°048-2021-MDA/SLO/JFTT, de fecha 10 de marzo de 2021; y el Informe N°056-2021-MDA/SGIyDT/NKSQ, de fecha 24 de marzo de 2021, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. La autonomía económica, política y administrativa es ejercida dentro del marco de las normas nacionales, en cumplimiento estricto de las demás disposiciones del ordenamiento jurídico nacional en cuanto le corresponda;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, consagra que las Municipalidades son órgano de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería de derecho público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que de acuerdo con el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde dictar Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39° de la citada ley:



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"
ALCALDÍA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, con fecha 25 de setiembre de 2019, la Municipalidad Distrital de Asunción, suscribió el Contrato N°05-2019-MDA-GM, Adjudicación Simplificada N°002-2019-MDA/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, para la Contratación de la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS CON ARRASTRE HIDRÁULICO EN EL CASERÍO DE SHIRAC, DISTRITO DE ASUNCIÓN - CAJAMARCA - CAJAMARCA"**; con código Único N°2344802 (Código SNIP N°383318), por el monto de S/1,619,905.49 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO CON 49/100 SOLES), incluido todos los impuestos de Ley, y un plazo de ejecución de la prestación de 120 días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del reglamento.

Que, mediante Carta N°072-2020-MDA/SGIyDT/NKSQ, de fecha 26 de noviembre del 2020, del Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, al Encargado de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, hace llegar Liquidación Técnica - Financiera de Obra del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS CON ARRASTRE HIDRÁULICO EN EL CASERÍO DE SHIRAC, DISTRITO DE ASUNCIÓN - CAJAMARCA - CAJAMARCA"**, con código Único N°2344802 (Código SNIP N°383318), para su evaluación y trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N°048-2021-MDA/SLO-MDA/JFTT, de fecha 10 de marzo de 2021, el jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, al Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la MDA, hace llegar Liquidación Técnica - Financiera de Obra del Proyecto; **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS CON ARRASTRE HIDRÁULICO EN EL CASERÍO DE SHIRAC, DISTRITO DE ASUNCIÓN - CAJAMARCA - CAJAMARCA"**, con Código Único N°2344802, de la que se ha culminado teniendo un avance real ejecutado de **96.89%**, con dicho porcentaje se cumple al 100% de lo programado, asimismo, la empresa encargada de la ejecución de la Obra CONSORCIO NANI, ha presentado en concordancia con el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; el Informe de Liquidación de Obra.

RESUMEN GENERAL

LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA

OBRA:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS CON ARRASTRE HIDRÁULICO EN EL CASERÍO SHIRAC, DISTRITO DE ASUNCIÓN - CAJAMARCA - CAJAMARCA."

ENTIDAD:

MUNICIPALIDAD

DISTRITAL DE ASUNCIÓN

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>, Email: mesadepartesmda22@gmail.com

Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 985514952





Municipalidad Distrital de Asunción



Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"
ALCALDÍA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROCESO SELECC.: A.S N° 002-2019-MDA/CS - Primera Convocatoria

CONTRATO: N° 005-2019-MDA-GM

EJECUTA: CONSORCIO NANI

SUPERVISIÓN: Ing. ALEJANDRO MAGNO AGÜERO TORRES

JEFE SUPERVISIÓN: [Ing. GILMER TERRONES MALCA

MONTO TOTAL CONTRATADO: 1372801.26 Sin/IGV

MONTO DEL PPTO. REESTRUCTURADO: 1330165.89 Sin/IGV

II. DATOS GENERALES

- SISTEMA DE CONTRATACIÓN	:	PRECIOS UNITARIOS
- VALOR REFERENCIAL (INC. IGV)	:	S/. 1,799,894.98
- PRESUPUESTO CONTRATADO (INC. IGV)	:	S/. 1,619,905.49
- FACTOR DE RELACIÓN	:	0.90000
- FECHA VALOR REFERENCIAL	:	Enero de 2019
- NÚMERO DE CONTRATO DE BRA	:	N° 005-2019-MDA-GM
- FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	:	25-Set-19
- MONTO DE ADELANTO DIRECTO (INC. IGV)	:	S/. 0.00
- FECHA DE ENTREGA ADELANTO DIRECTO	:	-
- MONTO DE ADELANTO PARA MATERIALES (INC. IGV)	:	S/. 0.00
- FECHA ENTREGA ADELANTO PARA MATERIALES	:	-
- FECHA DE ENTREGA DEL TERRENO	:	09-Oct-19
- FECHA DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA	:	25-Set-19
- PLAZO EJECUCION DE OBRA	:	120 días calendario
- FECHA DE INICIO PLAZO CONTRACTUAL	:	10-Oct-19

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>, Email: mesadepartesmda22@gmail.com

Jr. Cuzco 135 – Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 985514952



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"
ALCALDÍA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO CONTRACTUAL	:	06-Feb-20
- CULMINACIÓN REAL DE OBRA	:	06-Feb-20
- FECHA DE RECEPCIÓN DE OBRA	:	24-Set-20
- NÚMERO DE ADICIONALES DE OBRA APROBADOS	:	1
- NÚMERO DE DEDUCTIVOS DE OBRA APROBADOS	:	1
- NÚMERO DE VALORIZACIONES TRAMITADAS DEL CONTRATO PRINCIPAL	:	5

III. CUADRO RESUMEN DE LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	MONTO	MONTO	SALDO
	RECALCULADO	PAGADO	
	S/.	S/.	S/.
-			
A. DE LAS VALORIZACIONES			
a) VALORIZACIONES PPTO. PRINCIPAL	1,330,165.74	1,330,165.74	0.00
b) VALORIZACIONES PPTO. ADICIONAL	13714.70	16,183.35	0.00
TOTAL VALORIZACIONES	1343880.44	1343880.44	0.00
B. ADELANTOS OTORGADOS			
a) ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00
b) ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00
TOTAL ADELANTOS	0.00	0.00	0.00

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>, Email: mesadepartesmda22@gmail.com

Jr. Cuzco 135 – Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 985514952



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"
ALCALDÍA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

C. AMORTIZACION DE ADELANTOS

a) AMORTIZACION ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00
b) AMORTIZACION ADELANTO DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00
TOTAL AMORTIZACIONES	0.00	0.00	0.00

D. REAJUSTES DE PRECIOS

a) REAJUSTE PPTO. PRINCIPAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL REAJUSTES	0.00	0.00	0.00

E. REINTEGROS DE REAJUSTES

a) REINTEGROS PPTO. PRINCIPAL	22,059.08	0.00	22,059.08
TOTAL REINTEGROS	22,059.08	0.00	22,059.08

F. DEDUCCIÓN DE REAJUSTES QUE NO CORRESPONDE

a) POR ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00
b) POR ADELANTO DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00

G. TOTAL GENERAL (A-B+C+D-E+F)

	1,365,939.52	1343880.44	22,059.08
--	---------------------	-------------------	------------------

H. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (18%)

	245869.11	241898.48	3,970.63
--	------------------	------------------	-----------------

COSTO TOTAL DE LA OBRA

SI.	1,611,808.63	1,585,778.92	26,029.71
-----	---------------------	---------------------	------------------

I. PENALIDADES

--	--	--	--

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>, Email: mesadepartesmda22@gmail.com

Jr. Cuzco 135 – Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 985514952



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"
ALCALDÍA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Concepto	Multa por Aplicar	Multa Aplicada	Saldo a Descontar
MULTA POR DEMORA EN TÉRMINO DE OBRA (Inc. IGV)	0.00	0.00	0.00
TOTAL PENALIDADES	SI. 0.00	0.00	0.00

J. RESUMEN DE LIQUIDACIÓN			Saldo Final
SALDO DE LIQUIDACIÓN (Costo Total de Obra - Penalidades + Retenciones)			26,029.71
MONTO TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	SI.	26,029.71	

SON: VEINTISEIS MIL VEINTINUEVE CON 71/100 SOLES.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 166° y 168° y artículo 179° del reglamento de Contrataciones del Estado es opinión del suscrito que la Liquidación Técnica Financiera Final de la Obra perteneciente al Proyecto; "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS CON ARRASTRE HIDRÁULICO EN EL CASERÍO DE SHIRAC, DISTRITO DE ASUNCIÓN - CAJAMARCA - CAJAMARCA", concluye con un saldo a favor del contratista obtenido de reajustes por fórmula polinómica de S/. 26,029.71 (VEINTE SEIS MIL VEINTI NUEVE CON 71/100 SOLES).

Que, con Informe N°056-2021-MDA/SGIyDT/NKSQ, de fecha 24 de marzo de 2021, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial al Gerente Municipal de la MDA, hace llegar Informe de conformidad de Liquidación Técnica - Financiera de Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS CON ARRASTRE HIDRÁULICO EN EL CASERÍO DE SHIRAC, DISTRITO DE ASUNCIÓN - CAJAMARCA - CAJAMARCA", para aprobación vía acto resolutivo,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6) de artículo 20 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO N°05-2019-MDA-GM, correspondiente al Servicio de Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS CON ARRASTRE HIDRÁULICO EN EL

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>, Email: mesadepartesmda22@gmail.com

Jr. Cuzco 135 – Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 985514952



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"
ALCALDÍA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CASERÍO DE SHIRAC, DISTRITO DE ASUNCIÓN - CAJAMARCA - CAJAMARCA", por el monto de S/.1.637.838.34 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 34/100 SOLES), incluido todos los impuestos de Ley,

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER el pago del saldo a favor del contratista CONSORCIO NANI obtenido de reajuste por fórmula polinómica de S/. 26,029.71 (VEINTE SEIS MIL VEINTI NUEVE CON 71/100 SOLES), de la Liquidación Técnica Financiera Final de la Obra perteneciente al Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS CON ARRASTRE HIDRÁULICO EN EL CASERÍO DE SHIRAC, DISTRITO DE ASUNCIÓN - CAJAMARCA - CAJAMARCA".

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Tesorería, y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Asunción, conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO: DÉJESE, sin efecto toda norma de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente resolución.

POR TANTO:

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE

LAVO/ /djmv
C.c. Archivo
G.M
A.J
Tesorería
SGPP
SGlyDT



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
PROVINCIA Y REGIÓN CAJAMARCA

LUIS A. VILLANUEVA OBANDO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
RECIBIDO
Fecha: 30/03/2021 Hora: 02:45 pm
Folios: 06
Firma:



[Signature]
Lucy Victoria Pérez Cortez
Resolución
30/03/2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
RECIBIDO
Reg. N°: [] Folios: 07
Fecha: 30/03/2021 Hora: 14:57



[Signature]
C.P.C. Carlos Rojas Quispe
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto

30-03-2021
15:00 pm

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
Reg. N°: - Folios: 07
Fecha: 30-03-21 Hora: 3:36 pm

